



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 126

21 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0449 De GP Popular, sobre condena invasión de Ucrania. Página 1

10L/PNLP-0450 De GP Popular, sobre medidas para el sector ganadero. Página 2

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PNLC-0089 De GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre modificación urgente del REA y ayudas a los ganaderos de Canarias. Página 4

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0449 De GP Popular, sobre condena invasión de Ucrania.

(Registro de entrada núm. 202210000003044, de 8/3/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1.- De GP Popular, sobre condena invasión de Ucrania.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Condena invasión de Ucrania” para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de febrero de 2022, el Gobierno de la Federación de Rusia ordenó la ocupación militar de Ucrania, nación soberana e independiente cuya integridad territorial es inviolable, tal y como recoge el artículo 2.4 de la Carta de Naciones Unidas.

Las acciones bélicas emprendidas por el ejército ruso infringen todas las normas del Derecho internacional. Los supuestos derechos históricos argüidos por el presidente Vladimir Putin no legitiman en absoluto esta terrible y

cruel invasión, que no solo compromete la seguridad, la integridad y la libertad de Ucrania sino también la de toda Europa. El orden y la estabilidad internacional están en serio peligro.

Por eso, este ataque debe ser respondido de la forma más firme y contundente por el resto del mundo, especialmente, por las democracias europeas.

El Reino de España es una nación comprometida con el Derecho internacional, con la Carta de Naciones Unidas, con sus socios de la Unión Europea y con la OTAN. Por ello, el Gobierno de España debe tomar, en el seno de las organizaciones internacionales de las que forma parte, todas las medidas que sean necesarias, incluyendo el envío de recursos y material, también militar, para defender la soberanía de Ucrania, restablecer la paz y garantizar la libertad y la democracia.

Hasta que estos objetivos se alcancen plenamente, España debe mostrar su solidaridad con todos los ciudadanos ucranianos que hayan tenido que abandonar su hogar huyendo de la guerra.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda:

1. *Denunciar y condenar, de manera firme y explícita, la invasión de Ucrania por parte de la Federación de Rusia, que supone una violación del Acta Final de Helsinki y de la Carta de Naciones Unidas, así como expresar nuestro firme compromiso con la defensa de los principios de la democracia, el estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales, tal y como queda contemplado en el preámbulo del Tratado de la constitución de la Alianza del Atlántico Norte y en el de la Constitución de la Unión Europea.*

2. *Respaldar las actuaciones que el Gobierno de España desarrolle junto a nuestros aliados de la Unión Europea y de la OTAN y que tengan por objeto poner fin inmediato a esta despiadada invasión de un Estado soberano y democrático.*

3. *Solicitar al Gobierno de España que, en aras de esta voluntad de colaboración, mantenga un flujo de información suficiente con los partidos de la oposición.*

4. *Apoyar la decisión del Gobierno de España de enviar material sanitario, militar y de otra naturaleza al Gobierno de Volodímir Zelenski.*

5. *Requerir al Gobierno de Canarias que se ponga a disposición del Ejecutivo español para que, en la medida de sus recursos y competencias, colabore en el envío de los medios materiales necesarios para el refuerzo de la resistencia y el restablecimiento de la paz en Ucrania.*

6. *Expresar nuestro apoyo y solidaridad a Ucrania y al pueblo ucraniano, también a los más de 112.000 ucranianos que residen en nuestro país, muchos de los cuales llegaron huyendo de la Unión Soviética y que hoy ven, con impotencia, como sus compatriotas sufren el mismo destino.*

7. *Solicitar al Gobierno de Canarias que se ponga a disposición del Gobierno de España en la acogida de los refugiados ucranianos y le inste a negociar con Bruselas un plan de ayuda humanitaria y de acogida coordinada.*

En el Parlamento de Canarias, a 8 de marzo de 2022.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

10L/PNLP-0450 De GP Popular, sobre medidas para el sector ganadero.

(Registro de entrada núm. 202210000003221, de 14/3/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.2.- De GP Popular, sobre medidas para el sector ganadero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Medidas para el sector ganadero”, a instancias del diputado Juan Manuel García Casañas, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector ganadero de Canarias agoniza. La sucesión de acontecimientos en los últimos dos años, sumados a la situación precaria acumulada desde hace tiempo, está propiciando en los últimos días la adopción de medidas

desesperadas por muchos productores y ganaderos que se ven asfixiados ante las deudas, la descapitalización y la falta de medidas inmediatas por parte de la Administración.

En los últimos años, la cabaña ganadera canaria se ha visto mermada ante las dificultades que se encuentran para llevar a cabo la actividad. En el mes de marzo de 2020 se manifestaron por todo el territorio peninsular para reivindicar cambios que permitieran su supervivencia. En Canarias las manifestaciones previstas para el 15 de marzo fueron suspendidas por los efectos de la pandemia de la COVID-19, sin embargo la situación se ha visto agravada desde esa fecha hasta la actualidad.

Según datos de la Consejería de Agricultura, la cabaña ganadera y las empresas dedicadas a esta actividad se han visto reducidas en los últimos años en los siguientes términos:

Desde el año 1998 hasta el 2020:

- 2.035 cabezas de ganado bovino.
- 45.334 cabezas de ganado caprino.
- 32.671 cabezas de ganado porcino (actualmente hay 40.000).
- 177.000 de aves.
- 244.000 ganado cunícola.

En los últimos 10 años:

- 18 explotaciones ganaderas de vacuno (7 en Las Palmas y 11 en Santa Cruz de Tenerife: 1.900 cabezas).
- 39 explotaciones de caprino (25 en Las Palmas y 14 en Santa Cruz de Tenerife: 17.000 cabezas).
- 29 explotaciones de porcino (21 en Las Palmas y 8 en Santa Cruz de Tenerife: 3.780 cabezas).
- 9 explotaciones de aves de puesta (5 en Las Palmas y 4 en Santa Cruz de Tenerife: 200.000 aves menos).
- 2 explotaciones de engorde (1 por provincia, con 150.000 aves menos).
- 27 explotaciones cunícolas (14/13 en cada provincia).

Estos datos muestran una radiografía en el tiempo que predice que la actividad ganadera en Canarias tiene fecha de caducidad y contrasta esta reducción de la actividad con el incremento poblacional en el archipiélago en los últimos 20 años.

Los motivos son muchos y variados, entre algunos de ellos observamos: el exceso burocrático y la falta de una planificación autonómica a largo plazo, la alta presión urbanística para desarrollar las actividades en suelo rústico, la falta de infraestructuras para la correcta gestión de residuos y desarrollo de la actividad con garantías, la alta dependencia del exterior en pastos y forrajes, los bajos precios de venta fijados por las grandes superficies y los altos costes de producción, entre muchos otros.

La situación de la alimentación ganadera, que supone el 70% de los costes de una explotación, ha empeorado en los últimos dos años, situación conocida por todos debido a los aumentos de los costes de alimentación y transporte en valores que se han convertido en inasumibles por el sector.

Son varias las medidas que se han intentado poner en marcha pero ninguna ha contenido ni solucionado los problemas del sector, que empieza a plantearse el sacrificio de gran parte de la cabaña ganadera y abandonar la actividad.

La Ley de la cadena alimentaria debe aplicarse y el Gobierno de Canarias debe velar por su cumplimiento porque solo garantizando las ventas por encima de los costes de producción se podrá garantizar de manera solvente un sector tan estratégico para Canarias.

Desafortunadamente muchas medidas que se adoptan llegan tarde y no dan certeza a un sector que necesita soluciones ágiles en el tiempo. El ejemplo lo hemos tenido con el Decreto ley 13/2021, de 28 de octubre, aprobado por el Gobierno de Canarias el pasado año, dotado de ayudas por valor de 21,6 millones de euros destinado al sector primario, que aunque ha aliviado algo su situación, son insuficientes puesto que las pérdidas acumuladas se cifraron en 37 millones de euros, y además se recibieron en el mes de enero de 2022.

También lo observamos en la iniciativa de las cajas solidarias, iniciativa puesta en marcha por la Consejería de Derechos Sociales y la Consejería de Agricultura con dos millones de euros en la compra de productos canarios donde, a pesar de observarse los generosos precios que el Gobierno de Canarias abonó a los suministradores, tampoco se garantizó el pago de precios dignos a los ganaderos en el último eslabón de la cadena.

Al margen de las medidas que el Ejecutivo autonómico adopte para ayudar al sector, se deben tomar decisiones de manera inmediata o la cabaña ganadera se verá diezmada a partir del verano.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Utilizar las empresas públicas canarias para que coordinen las compras de pastos y forrajes con el sector ganadero de forma inmediata, con el objetivo de que nuestros ganaderos no soporten los costes de los incrementos de transportes y de la alimentación y puedan adquirir mediante estas empresas públicas la alimentación para el ganado a un precio asequible para evitar la ruina del sector y la pérdida de la cabaña ganadera canaria mientras se implementan medidas a corto, medio y largo plazo.*

2. *Que se inicien las negociaciones en Bruselas para que de manera coyuntural se pueda aprovechar el Régimen Específico de Abastecimiento (REA), que permita adquirir alimentos para el ganado a proveedores extracomunitarios o de terceros países mientras dura la situación de crisis.*

3. *Cumplir con la Ley de la cadena alimentaria, llevando a cabo el control y supervisión periódico sobre los precios y costes de producción en todos los eslabones de la cadena, que garanticen la transparencia y eviten así*

las prácticas anticompetitivas conocidas como venta a pérdidas, con el objetivo de aumentar la protección de los eslabones más débiles, como son los pequeños agricultores.

En el Parlamento de Canarias, a 14 de marzo de 2022.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PNLC-0089 De GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre modificación urgente del REA y ayudas a los ganaderos de Canarias.

(Registro de entrada núm. 202210000003177, de 11/3/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

3.1.- De GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre modificación urgente del REA y ayudas a los ganaderos de Canarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia del diputado D. Narvay Quintero Castañeda, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, los precios de las principales materias primas destinadas a la fabricación de piensos han experimentado un incremento de precios de tal magnitud que el sector ganadero ya no puede soportar la desmesurada subida del coste de la alimentación de su ganado, el cual supone entre el 60-70% de los gastos de explotación, y atraviesa una crisis de proporciones desconocidas hasta ahora.

Durante la pandemia, y pese a que las limitaciones de movilidad, el cierre de la hostelería, comedores, etc., se ha producido un incremento notable de la demanda de alimentos en la distribución organizada y, como consecuencia de ello, dichas cadenas han experimentado un aumento importante tanto en la facturación como en sus beneficios, mientras ese mismo fenómeno no se ha trasladado a los productores ganaderos, los cuales, a pesar de haber atendido los suministros requeridos por sus clientes, no han podido repercutir en ningún momento la subida de costes en sus precios de venta. Ahora, además, la situación creada por la guerra desatada por la invasión rusa en Ucrania tendrá un grave impacto en múltiples aspectos de la economía mundial. El FMI ha advertido ya de un aumento de los precios de la energía, de las materias primas y de las interrupciones en la cadena de suministros. Todo esto sumado al aumento de los costes energéticos, de transporte y combustible, a la situación de archipiélago alejado del continente y su condición de doble insularidad pone en grave riesgo la continuidad del sector ganadero.

Por lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Modificar con urgencia el REA (Régimen Específico de Abastecimiento) y subir la ayuda unitaria de la alimentación animal a 118 euros por tonelada.*

2. *Conceder una ayuda específica y urgente directamente a los ganaderos de Canarias por UGM, pagar UGM de las islas de Tenerife y Gran Canaria a 220 euros UGM y las islas no capitalinas a 280 UGM.*

3. *Restaurar y habilitar la ayuda al transporte al sector primario agrícola para la compra de insumos y alimento animal fuera de Canarias y que no sea incompatible con el REA durante el 2022.*

En Canarias, a 11 de marzo de 2022.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.



Parlamento de Canarias